



00411

800.P.CIAS

RESOLUCION No. 01-P-DIC

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de **Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos de la compañía MANATUN CIA.LTDA**, otorgada ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta el 8 de Octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.01.0413 de 15 de Noviembre del 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos de la compañía **MANATUN CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Cuarto y Cuadragésimo de los cantones Manta y Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

15 NOV. 2001

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm
2001-11-15

Superintendencia de Compañías
- 7 MAYO 2002
RECIBIDO

LENGUA

...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado JORGE INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00411 de fecha quince de noviembre del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía MANATUN CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, veinte de noviembre del año dos mil uno. EL NOTARIO. - 12) *ef*

Calixto Rodríguez
Alfonso Estrella
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



-- ZON: Mediante Resolución No. 01-P-DIC-00411, dictada el quince de noviembre del año dos mil uno, por el Intendente de Compañías de Portoviejo, fue aprobada la escritura pública de Declaración de Conversión Expresa del Capital y Participaciones Sociales de la Compañía MANATUN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta, el ocho de diciembre del año dos mil.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante mí el veinte y uno de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Quito, a dos de enero del año dos mil dos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



R.A. *[Signature]*

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE DUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " MANATUN COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES (193) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 7 DE MARZO DEL 2002



Ab Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA